

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 428/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 23/2022, convocado mediante Decreto N° 410/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la construcción de badenes sobre Calle Gral. Belgrano y Calle L. de la Torre y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Islas Malvinas N° 350 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- De Zan Hnos., con domicilio en Calle Victorino de la Plaza N° 209 de la Ciudad de Urduarrain, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antártida Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L, con domicilio en Calle D.F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la firma Schultheis Luis e Hijos S.R.L, quien cotiza solo el ítem N° 1, sin especificar marca, por una oferta global de pesos cuatrocientos dos mil novecientos treinta con 00/100 (\$ 402.930,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la firma Gette José Antonio, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 1, especificando marca de todos

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-9
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

- los ítems a excepción del ítem N° 4, por una oferta global de pesos seiscientos treinta y un mil veinte con 00/100 (\$ 631.020,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la firma Zantedeschi Antonella Soledad, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 1 y 2, especificando marca, por una oferta global de pesos seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 646.400,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 4: correspondiente a la firma Materiales De Zan S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 1, especificando marca, por una oferta global de pesos seiscientos once mil setecientos noventa y uno con 00/100 (\$ 611.791,00), monto con IVA incluido
- Sobre N° 5: correspondiente a la firma De Zan Hnos., quien cotiza solo el ítem N° 1, por una oferta global de pesos cuatrocientos veintitrés mil con 00/100 (\$ 423.000,00), monto con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar los ítems ofrecidos al menor valor que, a su vez, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 23/2022 convocado mediante Decreto N° 410/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la construcción de badenes sobre Calle Gral. Belgrano y Calle L. de la Torre.-

Artículo 2°.- ADJUDÍQUESE a la Firma Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L. el ítem N° 1, por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA** con 00/100 (\$ 402.930,00), a la Firma Gette José Antonio los ítems N° 5 y 6,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-6237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauro Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

por una oferta global de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$ 59.000,00)**, a la Firma Zantedeschi Antonella Soledad el ítem N° 9, por una oferta global de **PESOS VEINTISEIS MIL CIEN con 00/100 (\$ 26.100,00)** y a la Firma Materiales De Zan S.R.L los ítems N° 2, 3, 4, 7 y 8, por una oferta global de **PESOS QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINTO con 00/100 (\$ 500.225,00)**, todos los montos con IVA incluido.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- **40%** a la Cuenta 0715 / Subcuenta 0370 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 1 / Sector 1 / P. Principal 2 / P. Parcial 20 / Sub. Parcial 00 del presupuesto municipal vigente,
- **60%** a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1160 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 2 / Sector 5 / P. Principal 8 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 16 de agosto de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

